

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón. Viernes, 13 de Mayo de 1910

Año XXXIX. Núm. 11.113

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

## El artículo 29

Trac á mal traer á muchos el resultado que ha tenido la aplicación por primera vez del artículo 29 de la Ley Electoral.

Lo desusado del procedimiento ha producido extrañeza en la generalidad de las gentes. Eso de que la elección no se haga por los trámites rutinarios de depositar la cédula en la urna, para que en el momento del escrutinio salga de ella el diputado por sorpresa, como el monigote del juego infantil al soltar la aldabilla de la caja, desilusiona por completo á los habituales espectadores de luchas electorales.

Con aversión profunda han de mirar también el artículo 29 los que pudiéramos llamar litigantes temerarios, es decir, los opositores al acta, sin medios evidentes de lucha, sin esperanza, ni remota, de éxito; y que á pesar de todo ponían demanda electoral á su adversario, con el único fin de ocasionarle dispendios y molestias.

Por último: los despechados combaten también el artículo 29, y lo combaten con sañudo empuje, considerándole nada menos que como una asechanza contra el sufragio universal puesta de común acuerdo por Maura y Canalejas. No recordamos que al discutirse la ley haya visto nadie ese peligro en el artículo 29; á todos pareció razonable, ó cuando menos, lo dejaron pasar sin protesta alguna. Pero llega el momento de su aplicación; de 119 diputados proclamados sin lucha, cuatro republicanos solamente alcanzan ese triunfo, y la ley debe ser reformada, grita desesperado «El País», porque los malditos oligarcas han afirmado un predominio con ese artículo 29. Sin embargo, recuerda «El País» que por virtud de ese artículo han alcanzado también el acta sus correligionarios Azcárate, don Melquiades, Santa Cruz y Milá, y no puede menos de admitir que «hay algunos, pocos casos, como León, Alcázar y algunos mas en que la fuerza del candidato aleja á sus adversarios, y siendo el único, es disculpable que se ahorre el tiempo que se habría de perder en votar al único que podría ser elegido.»

Ya se vé cómo «El País» está de acuerdo con el legislador en cuanto se refiere á los distritos de sus correligionarios triunfantes; y no hay razón ninguna, nada se opondrá, á no ser la pasión ciega, á extender el argumento en favor de los demás diputados cuya proclamación se hizo sin lucha porque se hallaron en iguales circunstancias que los cuatro amigos de «El País».

Si en algún caso se publicó abusivamente el artículo de la ley, medios sobrados hay dentro de ésta para restablecer la justicia y castigar á los infractores.

Y conste que no tenemos interés particular en que se mantenga ese artículo; pero tampoco somos hostiles á él,

porque no vemos fundamento en las razones que se aducen para combatirlo.

¿Qué ha resultado elegida sin votación expresa del Cuerpo electoral la tercera parte del Congreso? El señor presidente del Consejo de ministros se propone demostrar con números, que lo ocurrido ahora en la aplicación del artículo 29 ha venido sucediendo en muchísimas elecciones, pues un número aproximadamente igual de diputados sin lucha tuvo asiento en la Cámara. El hecho resultaba, pues, de igual modo antes que después de la aplicación del artículo 29, y esta conformidad del resultado es una garantía cierta de la sinceridad con que se llevó á la práctica la ley en este punto concreto.

A no ser que se demuestre lo contrario, mas legales serán siempre unas elecciones sin lucha ni protesta, que no las de coacción y pucherazo, con que suelen terminar aquí en mas de un distrito las elecciones muy reñidas.

Se quiere á todo trance que haya siempre oposición; ¡pues que la haya!

Ahi están los mismos periódicos republicanos, que acusaban de tibios ó traidores á algunos amigos suyos, porque abandonaron también el campo electoral, facilitando el triunfo cómodo á los liberales, conservadores y los carlistas proclamados sin lucha y sin protesta.

Pedir la abolición del artículo 29 porque mediante él resultan elegidos diputados sin lucha, es algo semejante á la protesta que, según dicen los chuscos, formuló un pueblo de tierra llana contra los ingenieros constructores de un ferrocarril que cruzaba por ella sin atravesar ni un solo túnel. Aquello no era ferrocarril decente, al parecer de los críticos lugareños, ni se podía tolerar que los ingenieros se negasen á construir el túnel deseado bajo el frívolo pretexto de que no había allí montañas.

## El cometa Halley

A medida que nos aproximamos á la terrible noche del 18 al 19, crece el espanto entre las muchas personas que, por sobra de ignorancia y falta de reflexión, aceptan como buenas las paparruchas más extravagantes y rechazan los razonamientos lógicos y las demostraciones matemáticas.

Sin embargo, lo ocurrido en las anteriores presentaciones del cometa no tiene punto de comparación con lo que hoy lamentamos. La ciencia se ha extendido mucho. La ciencia se abre paso, y todo hace confiar en que aun las mismas gentes que hoy sólo se preocupan en contar los adoquines que pisan, levantarán la mirada al firmamento para estudiar y admirar la inmensa obra de la creación.

Una vez más puede repetirse que nada malo ocurrirá con motivo del paso de la Tierra por la cola del cometa, en la noche del 18 al 19 de este mes. En los primeros días del mismo, la cola de

Halley envolvió á Venus, y los astrónomos, que no han perdido minuto de observación, nada anormal han podido advertir, no sólo en el planeta sino tampoco en el cometa.

Así pasará la noche del 18 al 19, quedando chasqueados y en situación ridícula los que esperan *el fin del mundo*, del que sólo confían salvarse aprovisionándose de balones de oxígeno (histórico).

Los hechos no pueden desenvolverse de otro modo, porque la ciencia así nos lo enseña y la historia lo confirma.

Recuérdese si no lo que ocurrió en 30 de julio de 1861, en cuya fecha la tierra pasó por la cola del cometa Febbel, á dos tercios de distancia del núcleo.

Para la inmensa mayoría de las gentes el fenómeno pasó inadvertido. Sólo en el Brasil se dijo que el cielo revistió un tinte rojo, y en Inglaterra el cielo tomó desde el medio día un color anaranjado, fosforescente, poco luminoso.

A pesar de los pocos años trascurridos desde aquel fenómeno, idéntico al que ahora se reproducirá, la ciencia cuenta hoy con muchos medios de observación de que entonces carecía, y los estudios que ahora se harán han de ser factores importantes en los problemas de la mecánica celeste.

De esperar es, pues, que en la noche del 18 al 19 de los corrientes nadie se acueste, para contemplar los notables fenómenos meteorológicos que se desarrollarán—sin ningún peligro ni para nosotros ni para nadie, congregándose para admirar las proyecciones del Halley y tener conocimiento inmediato de las observaciones que han de hacerse en *La Fiesta del Cometa*.

LUIS GIL SUMBIELA.

## De Eduardo VII á Jorge V.

En vista de los deseos manifestados por el Rey Jorge, todos los teatros y salas de espectáculos de todas clases de Londres han abierto ya sus puertas, con lo cual puede decirse que la inmensa urbe ha recobrado la normalidad por completo. Las fiestas y diversiones públicas que se habían suspendido con motivo de la muerte de Eduardo VII, se verificarán en las fechas previamente acordadas, entre ellas la Exposición anglo-japonesa y el gran concurso hípico internacional.

—Bajo la presidencia del Rey Jorge se celebró un Consejo privado en Marlborough House, con asistencia del presidente Asquith. Todos los ministros presentaron al nuevo monarca la dimisión de sus cargos, para dejarle en completa libertad de acción. El Rey Jorge se negó á admitirlas, manifestando que estaba satisfecho de su Consejo. Después los ministros quedaron reunidos, estudiando la situación creada por la muerte de Eduardo VII y nombrando una comisión encargada de revisar las rentas votadas por el Parlamento para

los comienzos de cada reinado para sostenimiento de la Casa Real.

También se reunió la Cámara de los Comunes, prestando los diputados el consuetudinario juramento. El presidente de la Cámara dió á continuación lectura á los mensajes de pésame recibidos de la mayoría de los gobiernos extranjeros, acordándose contestar atentamente á todos ellos.

El presidente Asquith habrá recibido hoy el texto del mensaje real, que pasará seguidamente á la Cámara de los Comunes para que ésta discuta y apruebe la correspondiente contestación.

—Los restos del Rey Eduardo quedarán expuestos en el vestíbulo del palacio de Westminster, desde las seis de la mañana á las diez de la noche del día 18 y algunas horas del 19. Esta será la primera vez desde hace 150 años, que los restos de un Soberano han sido expuestos en Londres, Glasgow y otras grandes ciudades. El Rey Jorge ha señalado el viernes día 20, en que se verificará el entierro de Eduardo VII, como día de duelo nacional en todo el Reino Unido. El Consejo ha dado órdenes al arzobispo de Canterbury para la organización de los funerales y entierro del fallecido monarca. En la capilla de San Jorge, del castillo de Windsor, donde se verificarán dichos funerales se están llevando á cabo los consiguientes preparativos. El coro quedará reservado para los reyes y príncipes que asistirán á la ceremonia; el féretro se colocará al pie mismo del altar y el fúnebre cortejo entrará en el templo por la puerta del Oeste. La corte permanecerá en Londres hasta después de celebrados los funerales.

El Rey ha dirigido á la marina imperial la siguiente alocución.

«Siendo el ardentísimo deseo de proclamar cuán profundamente quedo reconocido á los fieles servicios que ha prestado la marina al difunto Rey, mi padre, quien siempre demostró gran predilección por la Marina británica. Educado yo mismo en el seno de esta gloriosa Marina, al retirarme ahora de su servicio activo, no disminuye en nada mis sentimientos de afecto hacia ella recordando que no en vano he servido en sus filas durante treinta y tres años, lo que me permite confiar plenamente en el espíritu de su sincera lealtad.»

También ha dirigido otra al Ejército concebida en los siguientes términos:

«Quiero aprovechar la primera ocasión que se me ofrece para expresar al ejército todo mi reconocimiento por los servicios prestados á la patria durante el reinado de mi augusto padre, habiendo podido enterarme por mi mismo de la pericia y de la lealtad de los soldados británicos, por lo cual considero un deber mío el de velar por sus intereses y por su prosperidad.»

## MAS COMENTARIOS

## LA JUNTA DE AYER

Ayer á las 10 y media de la mañana se reunió la Junta provincial del Censo, para hacer la proclamación de Diputado.

El Sr. Secretario después de la lectura reglamentaria, leyó también todas las actas de votación de las secciones de este Distrito, empezando por Alayor. Luego de dada cuenta de la Sección 4.ª de Alayor, D. Francisco Andreu y Orfila, representante de D. Emilio Hédiger y Olivari, solicitó de la Junta que fuesen computadas á su representado diez papeletas que la Mesa declaró nulas por contener en primer término el nombre del Sr. Hédiger impreso y después otro nombre manuscrito, fundándose para ello en que, según el artículo 44 de la ley electoral dichas papeletas eran perfectamente legales.

Además, según dicho artículo las Mesas solo pueden acordar en las papeletas no inteligibles y en las que no contengan nombres propios ó escritos varios, cuyo orden no pueda determinarse, haciendo constar por último, que de lo contrario quedaría sancionado el acto delictivo cometido por la Mesa.

El Sr. Presidente, escudándose en la letra estricta de la ley, ni admitió la reclamación del Sr. Andreu, ni menos aun la sometió á la deliberación de la Junta, de cuya determinación protestó el representante del Sr. Hédiger y la mayoría de la Junta provincial.

Iguales reclamaciones formuló el señor Andreu después de leídas las actas de las secciones 2.ª y 10.ª de Mahón, cuyas Mesas anularon 9 y 6 papeletas respectivamente, del Sr. Hédiger, por el motivo antes indicado. La misma reclamación reprodujo al darse cuenta de las actas de las secciones 1.ª y 2.ª de San Luis. En la 1.ª sección anuló la Mesa una papeleta por llevar el nombre del Sr. Hédiger manuscrito y 34 por el motivo de contener dos nombres, uno después de otro; y en la sección 2.ª anuló la Mesa 59 papeletas del Sr. Hédiger por la causa últimamente expresada. Son pues 119 votos que se restaron ilegalmente al Sr. Hédiger, y deducido de éstos la pretendida mayoría, que suponen haber logrado arbitrariamente los republicanos, resulta que el Sr. Hédiger obtuvo 42 votos mas que el señor Llansó, según puede verse en el cuadro que publicamos por separado.

A la Junta Provincial se le negó ayer toda atribución y sus funciones eran solo mecánicas, según frase del Sr. Presidente. Puede que así sea, según la letra estricta de la Ley, pero no creemos que el legislador al promulgarla tuviese el intento de que las catorce representaciones mas importantes de la localidad, se constituyesen en junta únicamente para presenciar una simple operación de suma. Si este absurdo está consignado, debe forzosamente aclararse, porque además de lo dicho, sucedió que la Junta y su Presidente sancionaron ayer actos delictivos, lo que pugna con el derecho y la razón.

Hecho el recuento de votos y antes de procederse á la proclamación, reclamó de nuevo el representante del señor Hédiger, pidiendo á la Junta que toda vez que se habían anulado á su representado un número de votos, que de computarse harían variar el resultado de la proclamación, que dejase de hacer ésta la Junta, por analogía á lo que es-

tablece el párrafo 4.º del artículo 51 de la Ley electoral, entregándose á cada candidato, en vez de la credencial, un certificado del número de votos escrutados.

El Sr. Presidente estimó que el caso alegado y el que menciona la ley eran distintos, y no dió lugar á la reclamación, de cuya resolución protestó el representante del Sr. Hédiger, habiéndose adherido á esta protesta la mayoría de la Junta.

Naturalmente que son casos distintos el sucedido y el que establece el artículo 51 y por esto se pidió su aplicación por analogía.

Al Sr. Hédiger se le anularon votos en número mas que suficiente para hacer variar el resultado de la proclamación y parece que en tales casos no puede haber proclamación sin que se haya depurado el número de votos legales que corresponde á cada candidato, mas no lo entendió así la Presidencia.

Por lo brevemente relatado, las cosas quedaron ayer lo mismo que estaban y la proclamación ni ha dado mayor derecho al Sr. Llansó, ni ha quitado fundamento á nuestras pretensiones. Ahora al Tribunal Supremo corresponde informar y al Congreso resolver.

Esperemos, pues, confiados este informe y esta resolución.

Si las Mesas pudiesen á su antojo conceder ó restar votos á cualquier candidato, dependería siempre toda elección de la composición de aquéllas y las Mesas serían en realidad las que harían la elección, máxime cuando en el caso en que nos encontramos, las Mesas no procedieron á instancias de ningún elector, si no que por sí acordaron la nulidad.

Tengan, pues, confianza y prudencia nuestros amigos; prudencia para contemplar sosegados el desarrollo de los sucesos y confianza en que la Superioridad restablecerá el imperio de la ley en cuanto ha sido hollada.

## En demanda de justicia

Para las personas honradas, para los hombres de bien, que aún conservan ideas de moralidad, espíritu de justicia, principios de orden social escribimos estas líneas.

Sabemos, de antemano, que nuestras palabras encontrarán un eco vivísimo en la opinión.

Los que se dejan arrastrar por sus desordenados apetitos políticos, los autores de atropellos inconcebibles, los bur-ladores de la legalidad y del derecho, los coactores de la libertad del sufragio, y las inconscientes víctimas del apasionamiento, los infelices engañados, los instrumentos ciegos de la arbitrariedad, no han de escucharnos serenamente.

Ni el más débil resplandor de razón ilumina sus almas turbadas. No podemos esperar de ellos un sólo momento de lucidez, de claro juicio, de ponderación imparcial. Son irredimibles fatalmente, y hay que abandonarlos á sus instintos en bárbaro y aniquilador desorden.

En toda Menorca se ha dejado sentir estos días un movimiento espontáneo de noble protesta, de liberadora reacción, ante la absurda indignidad perpetrada.

Menorca entera ha podido comprender á qué extremos de inmoralidad y de vergonzosos abusos, á qué medios ilícitos y reprobables, son capaces de llegar nuestros caciques republicanos para defender un acta perdida.

No han querido resignarse á la derrota legal; no han querido reconocernos la gloria del triunfo, ganado en buena ley. No han sabido tener la nobleza del vencido que hace honroso el vencimiento.

Derrotados irremisiblemente por mayoría del sufragio popular, no han respetado la voluntad del pueblo; han pisoteado sus derechos, han atropellado al ciudadano en sus libres actos de civismo, han intentado anular la validez del voto, que es la más preciada conquista de las modernas democracias. ¿Y esos son los defensores y pregoneros de una República que quiere decir gobierno del pueblo?

¿A qué repugnantes abusos y despotismos, á que tiranías odiosas se entregarían si escalasen las alturas del Poder?

Todo hay que temerle de quiénes han llegado hasta la comisión de un delito para despojarnos de un acta, que nos pertenece legítimamente y que no nos dejaremos arrebatarse.

Monárquicos Menorquines, confiad en que se nos hará justicia. Confiad en que el derecho nos ampara y la razón nos asiste; creed firmemente que, al restablecerse la legalidad quebrantada, se proclamará en definitiva nuestro triunfo, y se reconocerá el derecho indiscutible de nuestro diputado á ocupar un puesto conquistado dignamente, en las filas de la representación nacional.

No prevalecerán, ante la eficacia de la ley, las malas artes y arbitrarios recursos de los que son en verdad los soberbecidos caciques del pueblo, los atropelladores del orden y la moralidad, los coactores electorales, los que disfrazan sus intentos bastardos con la máscara de una sinceridad fingida y de una honradez puramente acomodaticia.

Estamos decididos á rechazar el despojo intolerable.

Acudiremos á los poderes públicos, demandaremos justicia á voz en grito, exigiremos que se depuren responsabilidades y que se castigue á los delincuentes.

No hacemos de esto una cuestión política. Nos mueve un íntimo deseo de purificación, de saneamiento, de higiene social. Es hora ya de que lleguemos á una escrupulosa depuración de valores morales; es necesario definir claramente lo que es lícito y lo que no lo es, lo que es noble y lo que es repugnante, lo que es honrado y lo que es vil.

Pueblo republicano menorquín, despierta de tu sueño. Tienes ojos y no ves; mira que te engañan, mira que eres objeto de una burla indigna, que te hacen creer en una farsa humillante, que te llevan á celebrar con músicas y fiestas un triunfo que no es tuyo, que no lo han ganado tus jefes legalmente, que han de quitártelo cuando mas enardecido estés en la alegría de esa ilegítima victoria. ¿Y qué te dirán luego, en disculpa, los que te han hecho cómplice de semejante farsa grosera? Seguramente concitarán tus odios en contra nuestra, y te dirán que nosotros hemos robado el acta, que nosotros hemos atropellado tu derecho y hemos torcido y soliviantado la administración de justicia. Sea lo que fuese, no nos importa arrostrar la infame calumnia.

Pero tú, pueblo republicano de Menorca, despierta de tu sueño i uso, vuelve los ojos á la luz de la verdad y de la razón.

Nosotros acusamos ante tí y ante todos los menorquines á los autores de las coacciones indignas, de los atropellos electorales, de los atentados á la libertad del sufragio; nosotros les consideramos como un estigma de vergüenza para nuestra tierra; nosotros requerimos á todos los hombres de bien para que les impongan el vacío bochornoso del aislamiento, para que les nieguen en absoluto el testimonio de su estimación honrada.

## Cartera de Mahón

El vapor «Isla de Menorca» ha fondeado á las siete y media de esta mañana, procedente de Barcelona, habiendo salido á las 7 de la tarde para Palma.

Con destino á esta Sección Torpedista de este puerto han llegado hoy cuatro marineros de segunda y uno de primera.

En la prensa llegada hoy leemos que en muchos puntos del Continente han caído enormes granizadas, causando grandes daños á los viñedos y árboles frutales.

El conde de Romanones está dispuesto á no conceder licencias á los catedráticos de Institutos y Universidades hasta que terminen los exámenes de fin de curso.

Hoy han embarcado para Palma y Madrid nuestros estimados amigos don Francisco Mercadal y D. Juan Victory.

Ayer se dieron de alta en la instrucción militar los reclutas del Regimiento Infantería de Mahón número 63.

Hoy ha regresado de Barcelona la simpática Srta. Pilar Taltavull, hija de nuestro buen amigo D. Juan F.

Un amigo nuestro ha recibido telegrama de Palma diciéndole que el libramiento del importe de las obras últimamente verificadas en el Lazareto de este puerto, ha sido pagado.

Las tropas del Regimiento Infantería de Mahón núm. 63 han realizado esta mañana un paseo militar por la parte Norte de esta isla, habiendo llegado hasta el predio «Santa Catalina», y regresando esta tarde.

En la Comandancia de Marina se nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Barcelona 12 — 14' 10. — Instituto Central Meteorológico. — En el centro de Francia existe una borrasca intensa, por cuya causa los vientos soplan duros del 4.º cuadrante en el golfo de Vizcaya. El Cantábrico es probable que se altere algo más. Las mayores presiones residen por las Azores. En el Mediterráneo existe una área de presiones dobles de poca intensidad relativa hasta ahora.»

Anoche debutó con éxito en el Teatro Principal la pareja de barristas, que fueron aplaudidos.

El programa de películas fué novedad y sumamente variado.

Las banderas de los Consulados de esta plaza permanecerán á media asta mientras no se haya dado sepultura al cadáver de S. M. el Rey Eduardo VII de Inglaterra.

Pasajeros llegados esta mañana de Barcelona en el vapor-correo «Isla de Menorca»:

D. Antonio Mercadal; Fermes Font; Benita Huguet; Juan Rosals; Francisca Orfila y 1 menor; Marcelino Ruis; José Bracerio; Antonio Mora; José Roca; Eduardo Conejo; Juan Rovira; Joaquín Martorell; 2 hermanas Carmelitas; Teresa Salas; Juana Orfila; Lorenzo Martí esposa y madre; José Villalonga; Miguel Roca; Francisco Durá y esposa; Tomas Lopez y 4 más; once individuos de tropa; María Lopez; Juan Martinez; Antonio Hernandez. — Total 43.